

Chetumal, Quintana Roo, a 2 de febrero de 2018  
INAI/034/18

## **INAI LLAMA A EJERCER DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA HACERLO UNA REALIDAD VIGENTE Y ACTUANTE**

- **En Chetumal, Quintana Roo, los comisionados del Instituto, Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, participaron en el evento conmemorativo del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018**

En el marco del *Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP) 2018*, que se conmemoró el 28 de enero, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) pidió a personas y autoridades extremar precauciones en el cuidado de los datos personales sensibles, toda vez que su divulgación o uso indebido puede ocasionar actos discriminatorios o riesgos graves para los titulares.

En Chetumal, Quintana Roo, los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Oscar Guerra Ford, participaron en el acto conmemorativo del DIPDP 2018, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

En este marco, Monterrey Chepov, dijo que, si bien, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación facilitan el acceso, transferencia, explotación y almacenamiento de una gran cantidad de información, ésta incluye aquella que nos identifica o nos hace identificables como individuos.

“Hay una tremenda paradoja al avizorar este escenario pendular que consiste, por un lado, en un proceso globalizador que uniforma y homogénea, que borra identidades e individualidades, pero que se alimenta, por otro lado, de las especificidades que nos identifican como individuos. De ahí la importancia de la protección de los datos personales y la clara recomendación de que ejerzamos nuestros derechos ARCO”, manifestó.

Rosendoevgueni Monterrey señaló que, el país, se encuentra en un proceso de particular relevancia, en el que las bases de datos personales pueden definir muchas cosas y de por medio está su protección y el buen uso que autoridades y actores involucrados deben darle.

“En fin, no hay mejor manera de celebrar el Día Internacional de la Protección de los Datos Personales que hacer de él una realidad, vigente y actuante”, concluyó.

En su oportunidad, el comisionado Oscar Guerra Ford manifestó que los derechos deben ejercerse a diario, a todas horas, y todos los días deben ser de la protección de los datos personales.

“Ya que, por una protección indebida o un descuido, con un mal uso de los datos personales nos puede afectar en lo económico, así como otros problemas, lamentablemente, que pueden afectar nuestra propia seguridad y la de nuestras familias”, alertó.

Guerra Ford hizo un llamado a tener conciencia del cuidado de este tipo de información, responsabilidad que, dijo, recae, en los propios individuos, “el papel de la persona es fundamental”.

“Es del individuo, la persona, y es que la protección de datos existe desde antes de su nacimiento y, después de su muerte. Entonces para mí, lo más importante, no es el ciudadano, sino el individuo, es la persona que debe tener cuidado en el uso de datos personales. En el caso de los menores, pues obviamente deben ser los tutores o los representantes legales de esos tutores, los que deben cuidarlos”, expuso.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, aplicable al sector privado, prevé que si al infringir la norma están involucrados datos personales sensibles los montos de las multas pueden duplicarse.

De acuerdo con el marco legal mexicano, se consideran datos personales sensibles aquellos que se refieren a la esfera más íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, entre otros.

En el evento participaron, Rafael Antonio del Pozo Dergal, secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, y por parte del IDAIPQROO, su comisionado presidente, Orlando Espinosa Rodríguez, así como las comisionadas, Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote y Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, entre otros.

Posteriormente, durante el protocolo de firma del acta de instalación de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de la Transparencia en el Estado de Quintana Roo, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, aseguró que se inicia una nueva etapa en las formas de coordinación y comunicación entre los sujetos obligados de la entidad.

“El trabajo en Red, representa uno de los puntos transversales del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), así como del recientemente aprobado, Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), que habrán de regir las políticas públicas para los 32 órganos garantes de las entidades federativas y para el órgano garante federal”, apuntó el comisionado del INAI.

La Red es una estrategia de coordinación y comunicación entre los órganos garantes y los sujetos obligados locales para la construcción de consensos y compromisos en materia de capacitación en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

De esta manera, Quintana Roo se suma a los estados de Nuevo León, Veracruz, Chiapas, Morelos, Yucatán y Ciudad de México, que cuentan con Redes Locales.

-o0o-